La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, el

Gimnasio Inglés Campestre

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 3658 del 20 de Diciembre de 1993.

Confiere a:

Andrés Julián García Corredor

Identificado con D.I. No. 1032466339 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Fecha de Grado: 7 de diciembre de 2011

Duplicado Decreto 180 de 1981

Dra. Ana del Carmen Leal Ojeda
Rectora

Jenny Riaño Rodríguez
Secretaria Académica

Libro de Registro No. Acta No. 31 Anotado al Folio No. 49

Duplicado expedido en Bogotá, D.C., a 30 de enero de 2020

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 4 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premium

Scanned with CamScanner

Acta Individual de Grado
Gimnasio Inglés Campestre

Inscripción Icfes: 025320
Inscripción Dane: 311848000596

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 7 del mes de diciembre del año 2011, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del

Gimnasio Inglés Campestre

Institución aprobada hasta nueva visita, en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académico, según Resolución No. 3658 del 20 de diciembre de 1993.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

al graduando cuyo(s) nombre(s), apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Andrés Julián García Corredor

Identificado con D.I. No. 1032466339 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta General No. 31 en lo pertinente.

Firmada y Sellada por la Dra. Ana del Carmen Leal Ojeda (Rectora) y Jenny Riaño Rodríguez (Secretaria Académica).

Dado en Bogotá, D.C., el día 7 del mes de diciembre del año 2011.

Duplicado expedido en Bogotá, D.C., el día 30 del mes de enero del año 2020.

Firmada y sellada

Dra. Ana del Carmen Leal Ojeda
C.C. No. 39.544.114 de Bogotá
Rectora

Jenny Riaño Rodríguez
C.C. No. 52.448.595 de Bogotá
Secretaria Académica

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y No. 2150 del 5 de diciembre, de la Presidencia de la República.

Duplicado Decreto 180 de 1981

PremiAr

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE Andrés Julián García Corredor IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.032.466.339 UNO DE NUESTROS alumnos DESPUÉS DE GRADUARSE BACHILLER, HA OÍDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACIÓN LAS LECCIONES DE NUESTRA facultad DE Jurisprudencia EN TODA LA EXTENSIÓN QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, HABIENDO DADO MUESTRAS PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, POR LO CUAL, EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES, LAS LEYES 89 DE 1892, 39 DE 1903, 30 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, AL PRECITADO alumno EL CARÁCTER Y TÍTULO DE Abogado CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO. PARA QUE CONSTE LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS, FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERRECTOR, EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO, REGISTRADAS EN EL Nº 58810 , LIBRO 43 , FOLIO 391 Y REFRENDADAS POR LA SECRETARIA EN EL AULA MÁXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS once DÍAS DEL MES DE febrero DEL AÑO DEL SEÑOR DE dos mil veinte (2020)

El presente Diploma reemplaza el expedido el 06-12-2018, por cambio de apellido, según consta en Sentencia del Juzgado 24 de Familia de Bogotá D.C. radicada bajo el número 11001311100240180020700

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

LA SECRETARIA GENERAL

176

REAL CÉDULA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1651 - RESOLUCIÓN 58 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1895

Escaneado con CamScanner

EL (LA) COORDINADOR(A) DE CASA UR de la UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Personería Jurídica Res. 58 de septiembre 16 de 1895 NIT. 860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **ANDRES JULIAN GARCIA CORREDOR**, identificado(a) con documento de identidad No. **1032466339**, cursó y aprobó todos los créditos académicos correspondientes al plan de estudios del programa de **JURISPRUDENCIA** durante el **primer periodo académico de 2012** y **primer periodo académico de 2017** en este Colegio Mayor, recibió el título de **ABOGADO** el día 06 de diciembre de 2018. Acta de grado No. 10149.

La fecha de finalización de la totalidad de las asignaturas del plan de estudios fue el 28 de mayo del 2017.

Se expide a solicitud del titular de la información y previa autorización del mismo, en Bogotá D.C., a los (12) doce días del mes (03) marzo de (2024) dos mil veinticuatro.

Yesid Giovanny Garzón Segura
Coordinador de CASA UR

Al recibir el presente certificado se acepta que el mismo ha sido emitido respetando las disposiciones de la Ley 527 de 1999 y 2364 de 2012, cumpliendo así con los requisitos de autenticación e integridad necesarios para cumplir sus finalidades.

Número de transacción de Adobe Acrobat Sign: CBJCHBCAABAADAzD2hb24_6NUkROetdvJJKi_b80WpnA

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO ANDRES JULIAN GARCIA CORREDOR CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1032466339
HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE COLEGIO MAYOR, CURSANDO Y APROBANDO EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

REGISTRADO BAJO EL Nº 67404 FOLIO 6 LIBRO 46 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

El Rector

El Vicerrector

El Decano

La Secretaria General

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

23767

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acta individual de Grado No. 11344 - 67404

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021) siendo las 9:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

a

ANDRES JULIAN GARCIA CORREDOR

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1032466339, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 23767, registrado bajo el No. 67404 del libro No. 46 folio 6.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11344 firmada por:

JOSÉ ALBERTO GAITÁN MARTÍNEZ	DECANO
OTTO TABOADA GUTIÉRREZ	SECRETARIO ACADÉMICO

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

ACTA DE GRADO